



Dossier - La Corte del distrito de Berlín prohíbe los registros preventivos

La Corte del distrito de Berlín se ha pronunciado en favor de tres alumnos no-alemanes de la universidad, que apelaron contra los registros preventivos para sospechosos terroristas con un fondo islamista. La Corte ha declarado que estas investigaciones no estaban justificadas legalmente: según la Corte, no existe una indicación específica de que Alemania corra un peligro inmediato como objetivo de ataques terroristas, por consiguiente, no existe ninguna justificación para registrar a los casi 1.000 estudiantes musulmanes que viven en Berlín. También en la región de Hessen, la Corte de Apelación del distrito de Francfort se ha pronunciado en favor de un estudiante sudanés que fue sometido a un registro preventivo. En otras regiones de Alemania, han sido rechazadas apelaciones semejantes. Hasta el momento, los investigadores de la policía han cacheado a 20.017 hombres en toda Alemania.